

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10578 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento concursal número 132/13 (NIG 33044 47 1 2013 0000211) relativo al deudor Fresno Desarrollos Urbanos, Sociedad Anónima, con CIF número A-33565607, en el cual, con fecha 10 de marzo de 2015, se ha dictado Providencia anunciando la presentación por parte de la Administración concursal, de los textos definitivos.

Se acuerda igualmente en dicha resolución que se anuncie su presentación por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, y que las discrepancias con el contenido de los textos definitivos respecto a la inclusión de créditos posteriores (artículo 96 bis de la Ley Concursal) o modificación o sustitución del acreedor inicial en la lista de acreedores (artículo 87.8) se tramitarán por los cauces del incidente concursal previsto en el artículo 96 bis 3 de la Ley Concursal.

El plazo para impugnar respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto.

Oviedo, 10 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150012802-1